



<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANISTICA DE PRIMERA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>Artículo 155 c) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid</b>		
<b>I. DATOS DEL DECLARANTE</b>		
<b>Apellidos y nombre o razón social</b>	<b>NIF/CIF/PASAPORTE/NIE</b>	
<b>En representación de</b>	<b>NIF/CIF/PASAPORTE/NIE</b>	
<b>Domicilio, a efectos de notificación (nombre de la vía)</b>	<b>nº</b>	<b>letra esc piso puerta</b>
<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>	<b>Código postal</b>
<b>Teléfono fijo</b>	<b>Teléfono móvil</b>	<b>Correo electrónico</b>
<b>II. DATOS DE LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA</b>		
<b>Emplazamiento de la Actuación</b>		
<b>Referencia catastral de la parcela</b>		
<b>Superficie de la actuación</b>		
<b>Número de entradas de vehículos</b>	<b>Nº de Plazas de Garaje</b>	
<b>Presupuesto Ejecución material licencia concedida</b>		
<b>Presupuesto valor liquidación de obra</b>		
<b>III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:</b>		
<input type="checkbox"/> <b>Documento acreditativo de haber efectuado el ingreso de los impuestos y tasas correspondientes, conforme a la Ordenanza Fiscal.</b>		
<input type="checkbox"/> <b>Declaración de alta del edificio en Hacienda o compromiso de presentación en el plazo de seis meses.</b>		
<input type="checkbox"/> <b>Fotografías de todas las fachadas de la edificación.</b>		
<input type="checkbox"/> <b>Planos de final de obra.</b>		



- |   |
|---|
| <input type="checkbox"/> Presupuesto actualizado y corregido en caso de ampliaciones.   |
| <input type="checkbox"/> Certificado final del técnico o técnicos directores de la obra.  |
| <input type="checkbox"/> Boletines de inspección de las compañías suministradoras en los elementos que queden sujetos a disposiciones reglamentarias complementarias. (Ascensores, torres de aire acondicionado...) |
| <input type="checkbox"/> Libro del Edificio   |
| <input type="checkbox"/> Carta de pago de los Derechos Municipales.   |

Acorde a lo establecido en el apartado c) del artículo 156.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, de forma voluntaria aporta copia de los siguientes documentos:

#### IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante MANIFIESTA EXPRESAMENTE Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reseñados en la presente declaración que son ciertos y que cumple con las exigencias legales establecidas para la intervención que se describe, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

**Primero.** – Que el inmueble descrito dispone de licencia urbanística, concedida mediante Junta de Gobierno Local de fecha \_\_\_\_\_, con licencia de obra mayor número \_\_\_\_\_.

**Segundo.** – Que las obras ejecutadas al amparo de la licencia urbanística se ajustan a las condiciones impuestas en la misma.

**Tercero.** – Que el inmueble puede habilitarse al uso pretendido.

**Cuarto.** – Que he cumplido con las obligaciones impuestas de urbanización/reposición de los servicios urbanísticos que correspondan.

**Quinto.** – Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el tiempo inherente a la presente actuación urbanística y que estoy en posesión de la documentación que acredite el cumplimiento de dicha normativa, y que la pondré a disposición del Ayuntamiento de Navalcarnero en el caso de ser requerida.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.

EL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL



### **EFFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE**

1. La declaración responsable habilita al interesado para el ejercicio de la actuación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.
2. De conformidad con lo previsto en la legislación básica del procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarará la imposibilidad de continuar con la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar; desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
  - La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable.
  - La no presentación ante el Ayuntamiento de la declaración responsable de la documentación requerida, en su caso, para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
  - La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
  - El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

En el caso de las declaraciones responsables urbanísticas de primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas, así como de los edificios e instalaciones en general, el incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto dará lugar al régimen previsto en el artículo 11.5 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

3. En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actuaciones amparadas en una declaración responsable cuando sean contrarias o disconformes con la legalidad urbanística aplicable. Las actuaciones sujetas a declaración responsable urbanística que se realicen sin su presentación se considerarán como actuaciones sin título habilitante a todos los efectos, aplicándoseles el régimen de protección de la legalidad y sancionador previsto en el Título V de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.
4. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción del expediente sancionador.
5. La presentación de la Declaración Responsable no exime a sus titulares de obtener cuantas licencias o autorizaciones deban otorgarse por otras Administraciones Públicas u Organismos, de conformidad con lo dispuesto en las correspondientes leyes sectoriales.

### **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y el Reglamento Europeo RGPD 679/2016 le informamos que sus datos están siendo objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Navalcarnero con la finalidad de la gestión y administración de su solicitud. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones automatizadas se deberá presentar ante el registro general del Ayuntamiento de Navalcarnero una instancia general dirigida al Delegado de Protección de Datos.

**EXCMO.SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**